



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISDEMU

San Salvador, 13 de enero de 2017.

Público en General
Presente

Por este medio, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU-, declara la inexistencia del índice de información de reservada, al que se refiere el artículo 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.


María Dolores Rosa
Oficial de Información
ISDEMU

